

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0908
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

02 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 544 de fecha 08/02/2012, que aprueba las Bases de Licitación de la propuesta publica denominada "Reparación de tres Establecimientos Educativos" ID. 2767-4-LP12, correspondiente a los siguientes Establecimientos Educativos: Liceo Ciencia y Tecnología Cód. BIP N° 30117539-0 "Reparación cubierta y Servicios Higiénicos Liceo Olof Palme" Cod. BIP N° 30117452-0; y "Reparación Escuela Esperanza Joven" Cód BIP N° 30117449-0;
- 2.- El Memorandum N° 78 de fecha 22/02/2012, de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal, mediante el cual envía informe sobre la propuesta indicada precedentemente, señalando que se deberá proceder a nuevo llamado a propuesta pública.
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Publica denominada "Reparación de tres Establecimientos Educativos" ID 2767-4-LP12 correspondiente a los siguientes Establecimientos Educativos: Liceo Ciencia y Tecnología Cód. BIP N° 30117539-0 "Reparación cubierta y Servicios Higiénicos Liceo Olof Palme" Cod. BIP N° 30117452-0; y "Reparación Escuela Esperanza Joven" Cód BIP N° 30117449-0; y llama Licitación Pública, por cuanto no hubo oferentes en el proceso de Licitación, tal como se indica en la resolución de acta de fecha 22 de Febrero 2012.-

2°.- La Secretaría Comunal de Planificación procederá a llamar a una Licitación Pública manteniendo las bases que regularon la propuesta publica.-

ANOTESE / COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



CARLOS FIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CH
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Obras